

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que instrumente a través de los organismos correspondientes las medidas necesarias para propiciar la apertura de las fronteras de la totalidad de los pasos fronterizos que existen entre la República de Chile y la República Argentina, normalizar el flujo migratorio entre ambas países y garantizar normal circulación entre ambas naciones.



HECTOR ANTONIO STEFANI
DIPUTADO NACIONAL

Autor: Diputado Hector Antonio Stefani
Coautores: Claudia Najul
Luis Mario Pastori
Roxana Nahir Reyes
Jorge Vara
Gustavo Menna
Karina Banfi
Alberto Asseff
Federico Frigerio
Gustavo René Hein
Gerardo Cipolini
Laura Carolina Castets
Federico Raúl Zamarbide
Omar de Marchi
Alfredo Oscar Schiavoni

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La frontera compartida entre la República Argentina y la República de Chile constituye la tercera frontera terrestre más larga del mundo, tras la de Canadá con los Estados Unidos y la de Rusia con Kazajistán con 5.308 km. A lo largo de estos miles de kilómetros conviven dos pueblos hermanos que están conectados geográficamente a través de un intenso intercambio turístico, comercial y familiar.

Dicha realidad se encuentra más exponenciada aún en la provincia de Tierra del Fuego al ser una isla compartida con Chile y donde el porcentaje de familias binacionales es aún mayor. Por si fuera poco, al ser una isla, el paso terrestre hacia la Argentina continental demanda el paso por Chile.

Si bien es de público conocimiento que la crisis desatada por la pandemia del COVID-19 conllevó un cierre crítico de las fronteras a nivel global, no es menos cierto que ya ha transcurrido 20 meses desde el comienzo de dicha crisis y el dicho cierre se ha tornado sistemático y permanente de las fronteras entre ambas naciones lo cual desvirtúa y afecta económica y socialmente la realidad de ambos países en profundidad. Este cierre desmedido y permanente afecta no solamente a todos los fueguinos que se ven imposibilitados de comunicarse con sus pares chilenos o sus familiares del otro lado de la frontera sino también con los mismos argentinos en su Nación ya que no pueden siquiera tramitar el normal curso de la ruta que les es impuesto para pasar de Tierra del Fuego al territorio continental y viceversa. Tal situación se repite en todas las provincias cordilleranas donde el turismo, las actividades comerciales e incluso académicas se encuentran frenadas desde hace casi dos años.

La pandemia ha desvirtuado y pervertido el normal desenvolvimiento de los pasos fronterizos que en una primera instancia había tenido el fin de preservar la salud pública pero que hoy en día está afectando los intereses nacionales, las economías regionales y la vida íntima de miles de argentinos. Consecuentemente, resulta anormal e incomprensible que las restricciones se extiendan como una nueva normalidad sin vislumbrar horizonte temporal alguno de solución y normalidad.

Actualmente, solo es posible ingresar a Chile a través de su capital pero no por las provincias patagónicas, lo que representa incluso una discriminación geográfica y un desperdicio de recursos regionales. Resulta casi innecesario aclarar que aproximándose a la temporada de verano, las provincias patagónicas usufructúan y viven en gran parte del turismo generado en dicha época del año, el cual se verá impedido de no instrumentarse las medidas necesarias para normalizar el flujo migratorio entre ambos países.

En el link puesto a continuación, es posible corroborar el estado de clausura y cierre permanente en el que se encuentran los pasos fronterizos.

<https://www.argentina.gob.ar/seguridad/pasosinternacionales>

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.



HECTOR ANTONIO STEFANI
DIPUTADO NACIONAL

Autor: Diputado Hector Antonio Stefani

Coautores: Claudia Najul

Luis Mario Pastori

Roxana Nahir Reyes

Jorge Vara

Gustavo Menna

Karina Banfi

Alberto Asseff

Federico Frigerio

Gustavo René Hein

Gerardo Cipolini

Laura Carolina Castets

Federico Raúl Zamarbide

Omar de Marchi

Alfredo Oscar Schiavoni